

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2.843.-

Litueche, 31 de Diciembre de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1.3063/80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, la Ley N° 19070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el D.F.L.1 de Educación de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional.-
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley N° 20.550.-
- La duración de horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del Establecimiento Educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A : **MARIA ALEJANDRA LEON PALMA**
R.U.T. : 15.567.059-2
ESTADO CIVIL : SOLTERA
F. DE NACIMIENTO : 21 DE SEPTIEMBRE DE 1983
DOMICILIO : PASAJE EL BOSQUE N° 310. CALLE PASCUALA PASQUEN, LITUECHE.
PROFESIÓN : PROFESORA BASICA CON MENCION EN EDUCACION DIFERENCIAL
CARGO : DOCENTE LEY SEP
FECHA DE INGRESO : 01 DE ENERO DE 2013
CAL. NOMBRAMIENTO: A CONTRATA
DURACIÓN CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2013
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PULIN
JORNADA : MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA : 03:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA : 02:15 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN : 00:33 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES : 00:12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL : 03:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:

REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	:	33.135
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA (13.42%)	:	6.654
ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES (12%)	:	
ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO (1.2 %)	:	398
BONO PROPORCIONAL LEY N° 19.410	:	2.092
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:	
TOTAL DE REMUNERACIONES	:	42.279

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Daem y Municipalidad
RAE./MOP./JEM./sfm